

Córdoba, 11 ABR. 2014

**VISTO:**

- El expediente N° 0065182/2012 con pedido de la Lic. Argañaraz Ana, de Aprobación del primer año de Adscripción al programa de Extensión de Voluntariado Universitario "Agremiación y Acción Juvenil" de la Escuela de Trabajo Social, durante el ciclo lectivo 2013 y de Admisión para el segundo año en el ciclo lectivo 2014.
- El informe de desempeño presentado por la docente a cargo del proyecto Mgter. Gabriela Rotondi y.

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la ETS delega a la dirección de la ETS la facultad de admitir y/o aprobar Adscripciones en las asignaturas y proyectos de la carrera (Res.51/05)

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1: APROBAR** el primer año de Adscripción a Extensión realizado en el ciclo lectivo 2013 a la Lic. ARGANARAZ Ana, D.N.I N°27.546.995 en el Programa de Voluntariado Universitario, proyecto "Agremiación y Acción Juvenil", de la Escuela de Trabajo Social.

**ARTÍCULO 2º: ADMITIR** a la para cursar el Segundo año de Adscripción en el ciclo lectivo 2014, en el el Programa de Voluntariado Universitario, proyecto "Agremiación y Acción Juvenil" de la Escuela de Trabajo Social.

**ARTÍCULO 3º: Protocolizar.** Comunicar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la ETS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. GUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N° :

40